

RESOLUCIÓN CS N° 285 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 JUL 2006

Expediente N° 8.349/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas solicita a los Departamentos Docentes de la misma, establecer destino de cargos asignados a dicha Unidad Académica por Resolución C.S. N° 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de fecha 25 de Abril de 2006, los Departamentos Docentes de Química, Física y Matemática, conforme a las necesidades prioritarias en materia de cargos, acuerdan la pertinente distribución.

Que en virtud de lo anterior, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 200/06, solicita la modificación de su Planta de Personal Docente, proponiendo las Altas y Bajas correspondientes.

Que el Artículo 1° de la Resolución CS N° 504/05 incorpora cargos en cada Facultad en carácter de temporario, razón por el cual no es viable disponer modificación de planta en forma permanente.

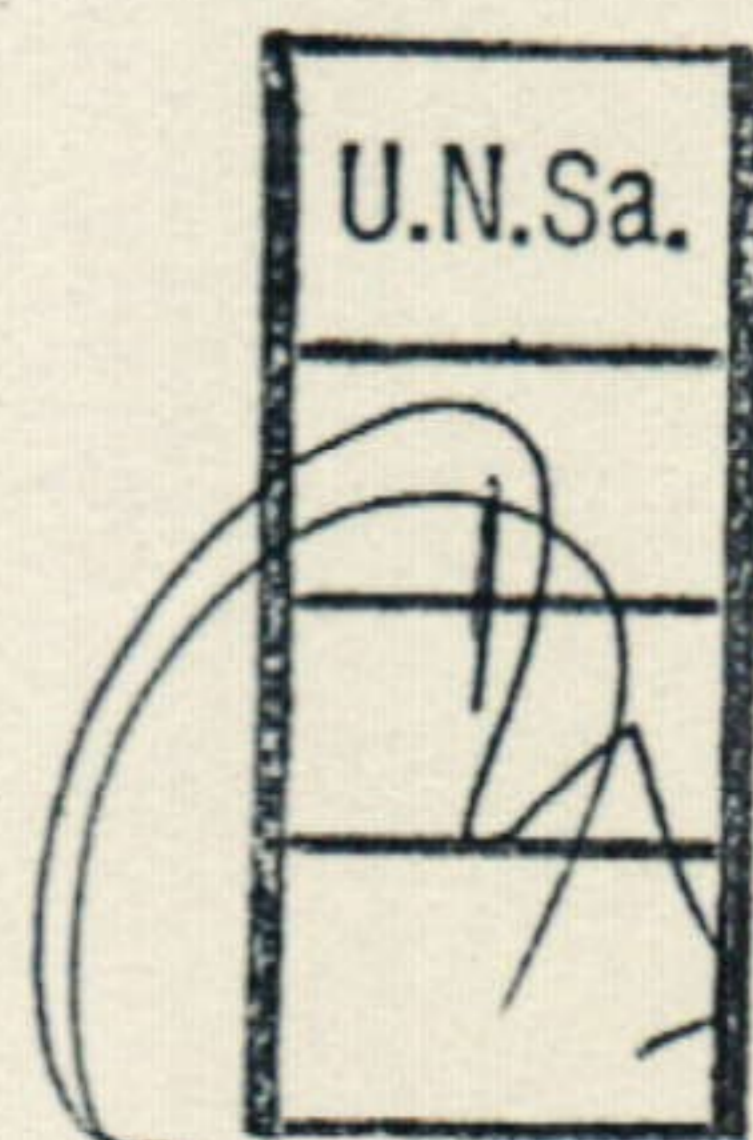
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 083/06,

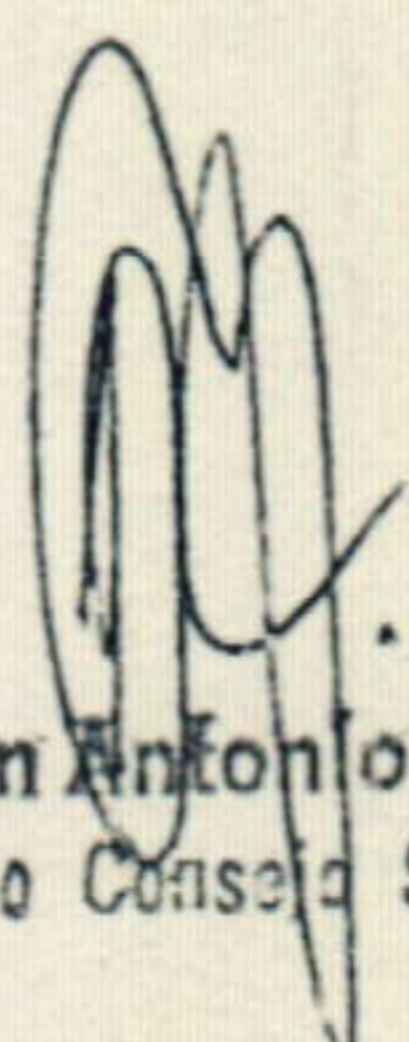
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en la Novena Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2006)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a las Unidades de Gestión a utilizar los montos consignados por Resolución C.S. N° 504/05, imputados a las economías de planta que se produzcan en el presente ejercicio, tal como se viene operando hasta la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR